



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0131/11/24

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3591/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de diciembre de 2024

COMERCIALIZADORA RAICES S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado COMERCIALIZADORA RAICES, SA DECV. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/1754/2004 de fecha 02 de Septiembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T-07-069-CRA-001** ubicado en CARRET COSTERA KM. 172 TRAMO PIJIIJAPAN-MAPASTEPEC JERICO C.P. 30560 Pijijiapan Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 180.873 Metros cúbicos	10	2223	2232	28210175	28210184
Madera motoaserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 313.604 Metros cúbicos	18	2233	2250	28210185	28210202
madera aserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 159.778 Metros cúbicos	8	2251	2258	28210203	28210210
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 236.5 Metros cúbicos	12	2259	2270	28210211	28210222
Madera motoaserrada, <i>Aspidosperma megalocarpon</i> , CHICHE, 6.724 Metros cúbicos	2	2271	2272	28210223	28210224

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Libramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels.: www.gob.mx/semarnat





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0131/11/24

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/3591/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de diciembre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico edgar.molina@profepa.gob.mx
Expediente

VALIDACION #0043 127.25S.712.7.3-17/2004 C.C

GCG/UGS/CASL/ASO/jagc



Libramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES